

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
2013-00172

No se accede a lo solicitado por la señora MARTHA MARIA LONDOÑO RESTREPO, toda vez que no se encuentra dentro de las personas autorizadas por el artículo 123 del Código General del Proceso, para tener acceso al expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab32ad1c1fac298bc5884c753a3a37492347f2e6071d881b43da6e952c798baa**
Documento generado en 12/01/2022 11:18:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>